



Community of Practice of  
Direct Access Entities

Programa de trabajo: Desarrollo de proyectos climáticos

SEIS DOCUMENTOS SOBRE EL INTERCAMBIO DE APRENDIZAJE Y EXPERIENCIAS DE LOS MIEMBROS DE LA CPDAE EN TORNO A DIVERSOS TEMAS

## **DOCUMENTO N° 5: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Presentado por:  
Aequilibrium Consulting GmbH, Suiza

18 de octubre de 2023

## Orientaciones para la gestión y la supervisión técnica

### Miembros del comité de la CPDAE:

Claudia Godfrey (Presidenta),

*Fondo de Promoción de las Áreas Naturales Protegidas del Perú (PROFONANPE), Perú*

Aissata Sall (Vicepresidenta),

*Centre de Suivi Ecologique (CSE), Senegal*

Rosa Montañez,

*Fundación Natura, Panamá*

Meryem Andaloussi,

*Agence pour le Développement Agricole (ADA), Marruecos*

Lisa Andon,

*Fondo de Conservación de Micronesia (MCT), Estados Federados de Micronesia*

Shelia McDonald-Miller,

*Instituto de Planificación de Jamaica (PIOJ), Jamaica*

Tamara Greenstone,

*Alefaio Fondo de Conservación de Micronesia (MCT), Estados Federados de Micronesia*

Ndéye Coumba,

*DIOP Centre de Suivi Ecologique (CSE), Senegal*

Vilna Cuellar,

*Fundación Natura, Panamá*

### y

Jella Haag, de GIZ

### Agradecimientos

Este informe se ha elaborado para el proyecto de preparación de la Comunidad de Prácticas para las Entidades con Acceso Directo (CPDAE), ejecutado por GIZ como socio de ejecución y cofinanciado por el FVC. Los autores agradecen las ideas y aportaciones de diversas entidades miembros de la CPDAE.

### Autores

Mounir TEMMAM, [mounir.temmam@eci.ma](mailto:mounir.temmam@eci.ma)

### Revisión

Juerg KLARER, [jk@aequiconsult.ch](mailto:jk@aequiconsult.ch)

### Descargo de responsabilidad

Las opiniones expresadas en este informe son las de los autores y no representan necesariamente las de PROFONANPE, ni GIZ, ni el FVC ni el FA.

# CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	<b>4</b>
<hr/>	
2. ORIENTACIÓN DEL FONDO VERDE PARA EL CLIMA Y EL FONDO DE ADAPTACIÓN SOBRE SYE	<b>4</b>
<hr/>	
2.1. Orientación del Fondo Verde para el Clima	4
2.2. Orientación del Fondo de Adaptación	6
<hr/>	
3. EXPERIENCIA DE LOS MIEMBROS DE LA CPDAE	<b>7</b>
<hr/>	
3.1 Experiencias positivas y obstáculos comunes	8
3.2. Consejos y sugerencias de buenas prácticas	8
<hr/>	
4. CONCLUSIÓN	<b>10</b>
<hr/>	
ANEXO 1: COMPARACIÓN DE LAS EVALUACIONES INTERMEDIAS Y FINALES DEL FVC	<b>11</b>
<hr/>	
ANEXO 2: DEFINICIONES DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL FVC E IMPORTANCIA INDICATIVA DE LAS EVALUACIONES INTERMEDIAS Y FINALES	<b>12</b>
<hr/>	
ANEXO 3: PLANTILLA SUGERIDA PARA LA MATRIZ DE EVALUACIÓN	<b>14</b>

## 1. Introducción

La Comunidad de Prácticas para las Entidades con Acceso Directo (CPDAE) es una red compuesta por entidades de implementación nacionales (EIN) del Fondo de Adaptación (FA) y entidades con acceso directo (DAE) del Fondo Verde para el Clima (FVC). La afiliación está abierta a las EIN del FA y las DAE del FVC interesadas. La CPDAE está dirigida por sus miembros, dirigidos a su vez por un comité elegido que coordina el trabajo.

El paquete de trabajo «Desarrollo de proyectos climáticos», en el marco del proyecto de preparación de la CPDAE, ejecutado por GIZ en virtud de un contrato del FVC, tiene por objeto desarrollar capacidades y compartir conocimientos entre los miembros de la CPDAE para impulsar las carteras de proyectos y aumentar el número de propuestas de financiación de calidad. Uno de los resultados concretos de este paquete de trabajo es la elaboración de seis documentos sobre el intercambio de aprendizaje y experiencias de los miembros de la CPDAE en torno a diversos temas. El tema central del presente documento es el seguimiento y la evaluación (SyE) de los proyectos financiados por el FVC y el FA.

## 2. Orientación del Fondo Verde para el Clima y el Fondo de Adaptación sobre SyE

### 2.1. Orientación del Fondo Verde para el Clima

El **marco de vigilancia y rendición de cuentas (MAF)**<sup>1</sup> del FVC para entidades acreditadas (EA) proporciona las directrices para el seguimiento de los proyectos. El MAF se basa en dos componentes: la vigilancia del cumplimiento de las normas de acreditación del FVC por parte de la entidad acreditada, y el seguimiento y la evaluación de cada una de las actividades (proyectos o programas) financiadas. El presente documento gira en torno a este último componente, es decir, el seguimiento y la evaluación (SyE) de las actividades financiadas por el FVC.

El seguimiento de los proyectos, tal como indica el MAF, abarca la preparación de informes anuales de ejecución (IAE) y la preparación de informes de evaluación intermedia y de evaluación final, como muestra la Tabla 1. Los IAE, que deben basarse en los datos de seguimiento, constituyen una de las fuentes de información fundamentales para las evaluaciones intermedias y finales.

---

<sup>1</sup> <https://www.greenclimate.fund/document/monitoring-and-accountability-framework-accredited-entities>

Tabla 1: **Requisitos del FVC en materia de SyE de los proyectos y programas financiados**

### Durante el periodo de ejecución del proyecto/programa

Informes requeridos	Contenido
Informe anual de ejecución (IAE)	<p>El IAE es la principal herramienta de seguimiento anual de las actividades financiadas por el FVC que deben proporcionar las EA, tal como estipula el acuerdo marco acreditado y el acuerdo de actividades financiadas para cada proyecto/programa aprobado</p> <p>El informe consta de cuatro secciones principales: El progreso y el desempeño de la ejecución de la actividad financiada (Secciones 1 y 2); información financiera (Sección 3); un informe sobre las garantías ambientales y sociales (GAS) y las cuestiones de género del FVC (Sección 4); anexos y documentos adjuntos (Secciones 5 y 6).</p> <p>Utilizando la plantilla de información financiera del IAE (Sección 3)<sup>2</sup>, las EA deben presentar el informe de información financiera a través del portal de presentación de informes en línea del FVC. Para otras secciones del IAE, las EA deben utilizar formularios digitalizados de la plantilla general del IAE proporcionada por el FVC<sup>3</sup>.</p>
Informe de evaluación intermedia e informe de evaluación final de cada actividad financiada	<p>Valorar el desempeño de la actividad financiada en función de los criterios del marco de inversión del FVC, en particular el desempeño financiero/económico en el ámbito del criterio de eficiencia y eficacia del proyecto o programa.</p>

### Período posterior a la ejecución

The GCF may require the submission of APRs. In certain cases, it may not be economically justified to re El FVC puede exigir la presentación de IAE. En algunos casos, puede que no sea rentable contratar a la EA para que efectúe el seguimiento posterior a la ejecución. De ser así, el FVC podría acordar otros mecanismos.

La secretaría del FVC utiliza un sistema de gestión de cartera de proyectos (SGCP) a modo de plataforma central que alberga los diversos informes de actividades financiadas que presentan las EA, como los IAE, y en la que el FVC proporciona las observaciones a los informes presentados. El SGCP se diseñó para mejorar la eficiencia de las funciones de SyE de la cartera del FVC para las actividades financiadas y para el Programa de Alistamiento y Apoyo Preparatorio. Una de las principales funcionalidades del SGCP es la presentación de informes por parte de las EA mediante formularios digitalizados. Próximamente se añadirán otros módulos, como el SyE de la preparación y las actividades relacionadas con el MPP, que darán a conocer las observaciones y los aprendizajes durante la ejecución inicial del SGCP. Las EA pueden consultar la [Manual de usuario para el sistema de gestión de cartera de proyectos para la preparación](#)<sup>4</sup>.

Para ayudar a los usuarios internos y externos del SGCP a familiarizarse con el uso del sistema, entre ellos las EA para actividades financiadas, las autoridades nacionales designadas (AND) y los socios de ejecución del programa de preparación, la plataforma iLearn del FVC ofrece vídeos de tutoriales y manuales de usuario (véase: [Formación sobre el sistema de gestión de cartera de proyectos del FVC - SGCP](#))<sup>5</sup>.

<sup>2</sup> <https://www.adaptation-fund.org/wp-content/uploads/2015/09/Environmental-Social-Policy-approved-Nov2013.pdf>

<sup>3</sup> <https://www.greenclimate.fund/document/annual-performance-report-financial-information-section-3>

<sup>4</sup> [https://www.gcfwatch.org/gcfwPDF/APRs/FP069/FP069\\_APR\\_2018.pdf](https://www.gcfwatch.org/gcfwPDF/APRs/FP069/FP069_APR_2018.pdf)

<sup>5</sup> <https://www.adaptation-fund.org/document/environmental-and-social-policy-approved-in-november-2013/>

Por cada actividad financiada, el MAF exige que las EA presenten un informe de evaluación intermedia y un informe de evaluación final, lo que se denomina colectivamente evaluaciones dirigidas por la EA. El calendario específico para llevar a cabo estas evaluaciones intermedias y finales de un proyecto o programa determinado se establece en función del cronograma de ejecución especificado en el acuerdo de actividades financiadas (AAF). Las **Directrices y procedimientos operativos de evaluación**<sup>6</sup> ofrecen un marco integral para la ejecución de las evaluaciones. Estas directrices se basan en los requisitos de la política de evaluación del FVC<sup>7</sup>.

Las evaluaciones intermedias y finales tienen propósitos diferentes, como se explica en el Anexo 1, y las EA deben aplicar todos los criterios de evaluación del FVC, como se muestra en el Anexo 2. El documento de las directrices y procedimientos operativos del FVC incluye un ejemplo concreto del uso de la matriz de evaluación<sup>8</sup>. Este ejemplo muestra el contenido más frecuente de una matriz de evaluación para un proyecto transversal ficticio (sistema de transporte colectivo).

En las «Directrices y procedimientos operativos de evaluación para las evaluaciones dirigidas por entidades acreditadas», el FVC presenta una metodología que ofrece información integral de las distintas fases de la evaluación de los proyectos. A continuación mostramos un resumen general de las distintas fases del proceso de evaluación.

Figura 1: **Resumen general del proceso de evaluación del FVC**



**Fuente:** Directrices y procedimientos operativos de evaluación para las evaluaciones dirigidas por entidades acreditadas. Versión 1 Marzo de 2023

Se recomienda a los expertos encargados de llevar a cabo la evaluación intermedia o final que rellenen una matriz de evaluación y la incluyan en el informe inicial. La matriz de evaluación establece cómo se utilizarán las preguntas de evaluación en cada criterio de evaluación. Desglosa las preguntas principales en subpreguntas y describe cómo se recopilarán y analizarán los datos para responderlas. La matriz de evaluación también sirve como herramienta de organización para ayudar a planificar la evaluación e indicar dónde se utilizarán datos secundarios y dónde habrá que recopilar datos primarios. La plantilla de la matriz de evaluación sugerida por el FVC se presenta en el Anexo 3.

Otros puntos clave a tener en cuenta son:

- La política de evaluación se revisa cada cinco años para garantizar su pertinencia y eficacia.
- Las directrices definen principios fundamentales, como la credibilidad de la medición, la independencia y la utilidad.
- Las políticas y directrices de SyE aclaran las funciones de los socios del FVC que participan en la preparación y la ejecución de los proyectos.

## 2.2. Orientación del Fondo de Adaptación

Las EIN deben supervisar el progreso y los resultados de los proyectos financiados. Deben establecer sistemas de seguimiento para controlar la ejecución de los proyectos, evaluar el cumplimiento de los objetivos e informar de los resultados al FA. La junta del FA exige que todos los objetivos e indicadores de los proyectos y programas sean compatibles con el marco estratégico de resultados del Fondo<sup>9</sup>. Cada proyecto o programa integrará los indicadores

<sup>6</sup> <https://www.greenclimate.fund/sites/default/files/document/gcf-evaluation-guidelines.pdf>

<sup>7</sup> <https://www.greenclimate.fund/document/evaluation-policy-gcf>

<sup>8</sup> <https://www.greenclimate.fund/document/evaluation-operational-procedures-and-guidelines-accredited-entity-led-evaluations>

<sup>9</sup> <https://www.adaptation-fund.org/wp-content/uploads/2019/10/Adaptation-Fund-Strategic-Results-Framework-Amended-in-March-2019.pdf>

<sup>10</sup> <https://www.adaptation-fund.org/wp-content/uploads/2021/07/Presentation2.pdf>

pertinentes del marco estratégico en su propio marco de resultados. No todos los indicadores serán aplicables a todos los proyectos o programas, pero al menos uno de los indicadores de resultados básicos debe estar integrado. La junta del FA aprobó los requisitos del proceso de presentación de informes para las entidades de implementación<sup>10</sup>, representados en la Figura 2.

Figura 2: **Requisitos del proceso de presentación de informes del FA**



Fuente: Presentación «Seguimiento y evaluación del proyecto o programa durante la ejecución», 29 de junio, 2021

Para el seguimiento, el FA utiliza una guía titulada **proceso, estructura y contenido del informe de ejecución del proyecto**<sup>11</sup>. Para la evaluación, la junta del FA aprobó las **directrices para las evaluaciones finales de los proyectos o programas**<sup>12</sup>. Estas directrices describen cómo debe llevarse a cabo la evaluación final de todos los proyectos o programas financiados por el FA.

### 3. Experiencia de los miembros de la CPDAE

En las entrevistas realizadas a una veintena de miembros de la CPDAE entre enero y marzo de 2023, una pregunta específica fue «¿Qué experiencia tiene su organización en SyE de proyectos?». Las subpreguntas fueron (i) «¿Qué experiencias positivas y logros puede señalar?»; (ii) «¿Cuáles son los principales problemas y obstáculos de su institución en este ámbito?»; y (iii) «¿Qué debería incluir este documento?».

<sup>11</sup> <https://www.adaptation-fund.org/wp-content/uploads/2015/01/ilovepdf.com-1.pdf>

<sup>12</sup> [https://www.adaptation-fund.org/wp-content/uploads/2015/01/Guidelines%20for%20Proj\\_Prog%20Final%20Evaluations%20final%20compressed.pdf](https://www.adaptation-fund.org/wp-content/uploads/2015/01/Guidelines%20for%20Proj_Prog%20Final%20Evaluations%20final%20compressed.pdf)

### 3.1. Experiencias positivas y obstáculos comunes

La siguiente tabla resume las experiencias positivas relevantes, los principales obstáculos y las expectativas de los distintos miembros de la CPDAE en materia de SyE. Las respuestas de diversos miembros revelan que algunos ya han establecido un marco interno de SyE que incorpora los requisitos tanto del FVC como del FA. Sin embargo, varios miembros señalan los retos que deben superar, principalmente de carácter operativo, relacionados con la recopilación de datos y la movilización de recursos. También han observado la ausencia de ejemplos concretos de documentos de casos prácticos para llevar a cabo la tarea de SyE. Por tanto, los miembros de la CPDAE desean que el FVC y el FA les proporcionen buenas prácticas de SyE desarrolladas en otros países.

Tabla 2: **Experiencias positivas y obstáculos compartidos por los miembros de la CPDAE en materia de SyE**

Experiencias positivas	Obstáculos
<ul style="list-style-type: none"><li>● Implantación de un marco de SyE y de control interno: Varios miembros de la CPDAE han adoptado y aplicado un marco que exige evaluaciones intermedias y finales de todos los proyectos emprendidos, en combinación con un sistema de auditoría interna.</li><li>● Contratación a tiempo completo de un experto responsable de SyE: Un banco agrícola ha incluido en su plantilla un puesto especializado en SyE y ha contratado a un ingeniero agrícola y forestal experimentado.</li><li>● Participación entusiasta: Tanto las entidades de ejecución como los beneficiarios participan activamente en las actividades de seguimiento y medición utilizando informes en tabletas o teléfonos móviles, lo que contribuye a una experiencia constructiva y alentadora.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Son muchos los miembros de la CPDAE que consideran que el ámbito de SyE exige reforzar las capacidades.</li><li>● La recogida de datos técnicos sobre el terreno, necesarios para elaborar los indicadores, debe llevarse a cabo mediante encuestas y con sistemas digitales. Las dificultades surgen al conformar equipos internos para la puesta en marcha del sistema en los distintos países o regiones donde se ejecutan los proyectos. Esto puede perjudicar el cumplimiento de los plazos estipulados, fundamentales para los procedimientos de SyE.</li><li>● Hay muy pocos ejemplos de informes de seguimiento y/o evaluación o de buenas prácticas que sirvan de inspiración, incluso para la presentación de IAE.</li><li>● Faltan plantillas de indicadores de proyectos que puedan utilizarse durante el diseño de los mismos.</li></ul> <p>Las entidades de ejecución pueden no tener tiempo para el seguimiento. Esto puede complicar la aplicación eficaz de los planes SyE.</p>

### 3.2. Consejos y sugerencias de buenas prácticas

En la siguiente tabla se muestran algunos consejos de buenas prácticas de SyE de proyectos financiados por el FA y el FVC.

Tabla 3: **Consejos de buenas prácticas de SyE de proyectos financiados por el FA y el FVC**

### **Seguimiento periódico**

Llevar a cabo un seguimiento periódico de los proyectos financiados para conocer los avances, identificar las dificultades y garantizar que la ejecución se ajuste a los plazos de tiempo previstos<sup>13</sup>. Esto incluye el seguimiento de actividades, realizaciones, resultados e impactos del proyecto.

### **Estrategia participativa**

Implicar a los actores interesados, incluidas las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y las comunidades locales, en el proceso de seguimiento y evaluación<sup>14</sup>. Esto promueve la transparencia, la rendición de cuentas y la inclusión en la toma de decisiones y garantiza que se tengan en cuenta las perspectivas y necesidades de las comunidades afectadas.

### **Indicadores y objetivos claros**

Establecer indicadores y objetivos claros y mensurables al inicio del proyecto<sup>15</sup>. Esto permite hacer un seguimiento y una evaluación eficaz del desempeño y los avances del proyecto hacia los resultados deseados.

### **Recopilación y análisis de datos**

Recopilar datos e información pertinentes para evaluar el desempeño y los resultados del proyecto<sup>16</sup>. Utilizar datos cuantitativos y cualitativos, incluidos los datos de referencia, para hacer un seguimiento de los cambios y medir el impacto de los proyectos.

### **Marco de evaluación**

Elaborar un marco de evaluación compatible con las políticas y directrices de evaluación de los respectivos fondos<sup>17</sup>. Este marco debe exponer los objetivos de la evaluación, la metodología y los requisitos de la presentación de informes.

### **Intercambio de aprendizaje y conocimientos**

Fomentar una cultura de intercambio de aprendizaje y conocimientos en las entidades de implementación y entre los actores interesados del proyecto. Difundir periódicamente los resultados de las evaluaciones, los aprendizajes y las buenas prácticas para mejorar el diseño y la ejecución de futuros proyectos.

### **Cumplimiento de políticas y directrices**

Garantizar el cumplimiento de políticas, directrices y requisitos de la presentación de informes de los fondos respectivos. Esto incluye las garantías ambientales y sociales, las consideraciones de género y otros criterios pertinentes.

### **Compromiso con la unidad de evaluación independiente**

Colaborar con las unidades de evaluación independientes de los fondos respectivos para recabar orientación, apoyo y observaciones sobre los procesos de seguimiento y evaluación.

<sup>13</sup> <https://cfas.info/en/publication/participatory-monitoring-evaluation-green-climate-fund-and-how-civil-society-can-engage> and <https://climatefundsupdate.org/the-funds/adaptation-fund/>

<sup>14</sup> <https://www.germanwatch.org/sites/default/files/Participatory%20Monitoring%20and%20Evaluation%20in%20the%20Green%20Climate%20Fund%20-%20and%20How%20Civil%20Society%20Can%20Engage%20-%20Briefing%20paper%20-%20Briefing-paper-GCF-ME.pdf>

<sup>15</sup> <https://ieu.greenclimate.fund/evaluations/policy>

<sup>16</sup> Idem

<sup>17</sup> <https://www.greenclimate.fund/about/policies/results-monitoring-evaluation>

Si las EIN y las DAE siguen estos consejos de buenas prácticas podrán mejorar el seguimiento y la evaluación de los proyectos financiados por el FA y el FVC y sus resultados, también en materia de rendición de cuentas.

## 4. Conclusión

Aconsejamos a las DAE y a las EIN que estén al corriente de las últimas directrices en materia de seguimiento y evaluación de proyectos o programas del FVC y/o FA. Cabe señalar que estas directrices se someten a un ciclo continuo de perfeccionamiento y mejora, por lo que resulta útil consultar los sitios web del FVC y el FA cada pocas semanas para conocer las actualizaciones y las novedades.

Sin embargo, un aspecto fundamental es la elaboración meticulosa de un plan integral adaptado a los distintos requisitos de cada Fondo. Es imperativo que este plan defina al detalle las etapas requeridas, que abarcan el seguimiento, la agregación de datos y la elaboración de informes. Además, estas etapas deben armonizarse con los plazos de tiempo y frecuencias que se solicitan.

Asimismo, la integración de los requisitos previos de cada Fondo en el marco de los procesos internos de gestión de proyectos desempeña un papel primordial. Es necesario que las EIN y las DAE garanticen la integración perfecta de los componentes del seguimiento y elaboración de informes en todo el ciclo de vida del proyecto, desde su conceptualización y diseño hasta su finalización y cierre.

Por último, es imperativo mantener un registro riguroso de todos los aspectos del seguimiento y la elaboración de informes. Un elemento fundamental que simplifica la fase preparatoria de la elaboración de informes, así como los subsiguientes procesos de verificación, es disponer de documentación detallada que recoja las medidas tomadas, los datos recopilados, los análisis realizados y los resultados obtenidos.

## Anexo 1: Comparación de las evaluaciones intermedias y finales del FVC<sup>18</sup>

	La evaluación intermedia	Evaluación final
<b>Tiempo</b>	Se llevará a cabo y se presentará a mitad de la ejecución del proyecto, o según lo estipulado en el AAF.	A realizar cerca (3-6 meses) del final del proyecto, o una vez finalizado el proyecto, según lo estipulado en los acuerdos del AAF (normalmente en un plazo de 3 meses a partir de la presentación del IAE final).
<b>Enfoque</b>	Formativo – Obtener una buena imagen del desempeño actual de la ejecución y generar pruebas que puedan retroalimentar el proyecto para ayudar a dirigir la ejecución en curso hacia los resultados deseados. Pueden utilizarse para mejorar.	Sumativo – Evaluar el desempeño general del proyecto para comprender mejor los resultados y cómo se ha llegado a estos resultados.
<b>Finalidad</b>	<p>Entender la probabilidad de que el proyecto esté en vías de lograr los resultados previstos o si se deben considerar medidas correctivas para informar y reforzar la gestión adaptativa.</p> <p>A partir de las medidas correctivas que se requieren, y siempre que sea necesario, informar el proceso de reestructuración / modificación del AAF ofreciendo una base de pruebas sólida que justifique cambios en el diseño o en los resultados.</p> <p>Aprender para mejorar la ejecución y la gestión a través de una retroalimentación imparcial y sistemática que permita identificar los aprendizajes, tanto de los logros como de los fracasos.</p> <p>Crear una plataforma de diálogo entre los principales actores interesados.</p>	<p>Evaluar las realizaciones, los resultados de adaptación y/o mitigación y las contribuciones al cambio de paradigma (y a un entorno propicio) que ha logrado el proyecto en relación con los resultados previstos establecidos en el AAF al final del periodo de ejecución.</p> <p>Adquirir una sólida comprensión del impacto general, la eficacia, la sostenibilidad y la replicabilidad del proyecto.</p> <p>Generar información que explique por qué y cómo se han obtenido, o no, los resultados de la intervención.</p> <p>Aprender para una programación futura a través de una retroalimentación imparcial y sistemática que permita identificar los aprendizajes, tanto de los logros como de los fracasos, que puedan retroalimentar la cartera del FVC.</p>

<sup>18</sup> Directrices y procedimientos operativos de evaluación para las evaluaciones dirigidas por entidades acreditadas, versión 1, Abril de 2023: <https://www.greenclimate.fund/document/evaluation-operational-procedures-and-guidelines-accredited-entity-led-evaluations> ↗

## Anexo 2: Definiciones de los criterios de evaluación del FVC e importancia indicativa de las evaluaciones intermedias y finales<sup>19</sup>

Criterios de evaluación del FVC	Definición
<p><b>Coherencia en la financiación climática con otras entidades multilaterales</b></p>	<p>Los criterios son, según la definición del CAD de la OCDE<sup>20</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Relevancia – la medida en que los objetivos y el diseño del proyecto o programa responden a las necesidades, políticas y prioridades globales y nacionales de los beneficiarios y de los socios/instituciones, y seguirán haciéndolo frente a un cambio de circunstancias. En el caso de proyectos o programas financiados por el FVC, evaluar la capacidad de respuesta de un proyecto o programa a las necesidades relacionadas con el clima y la forma en que se identificaron y seleccionaron los beneficiarios directos e indirectos son elementos importantes de este criterio.</li> <li>● Eficacia – en qué medida el proyecto o programa ha alcanzado, o se espera que alcance, los objetivos y los resultados, incluidos los resultados diferenciales entre grupos.</li> <li>● Eficiencia – en qué medida el proyecto ofrece o es probable que ofrezca resultados de forma económica y oportuna. En proyectos o programas del FVC, el grado de optimización de los recursos para maximizar el impacto de los recursos invertidos en obtener resultados de adaptación y mitigación climática.</li> <li>● Impacto – en qué medida el proyecto ha generado o se espera que genere efectos significativos, positivos o negativos, previstos o imprevistos, a nivel más alto.</li> <li>● Sostenibilidad – en qué medida los beneficios netos del proyecto o programa continúan o es probable que continúen.</li> </ul>
<p><b>Coherencia en la financiación climática con otras entidades multilaterales</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● En qué medida el proyecto o programa (i) es compatible con o complementa (y no duplica) otras financiaciones climáticas<sup>21</sup> y (ii) evita la creación de sistemas paralelos generando sinergias en los mecanismos de financiación y las intervenciones.</li> </ul>
<p><b>Igualdad de género</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● En qué medida se han aplicado los planes de acción de género a nivel de proyecto o programa y supervisado sus actividades y resultados, y en qué medida se ha consultado a los principales actores interesados y considerado y utilizado sus aportaciones para fundamentar el diseño y la ejecución del proyecto.</li> <li>● En qué medida ha abordado el proyecto o programa el aspecto de la vulnerabilidad para garantizar la igualdad de participación de mujeres, hombres, niños y jóvenes, pueblos indígenas, personas con discapacidad y otros grupos marginados, así como los beneficios de las inversiones del FVC.</li> <li>● En qué medida ha demostrado el proyecto o programa una comprensión de cómo se diferencian los impactos del cambio climático por género y otros marcadores de diferencias, así como el papel que desempeñan los cambios de comportamiento, el género y otros marcadores de diferencias en lograr un cambio de paradigma, y el papel de las mujeres, los pueblos indígenas y otros grupos en la respuesta a los desafíos del cambio climático, no sólo como agentes sino también para la rendición de cuentas y la toma de decisiones.</li> </ul>

<sup>19</sup> Directrices y procedimientos operativos de evaluación para las evaluaciones dirigidas por entidades acreditadas, versión 1, Marzo de 2023

<sup>20</sup> Párrafo 17, Política de evaluación del FVC; <https://ieugreencimate.fund/sites/default/files/page/evaluation-policy-final.pdf>

<sup>21</sup> Financiación local, nacional o transnacional (procedente de fuentes de financiación públicas, privadas y alternativas) que quiere apoyar iniciativas de mitigación y adaptación para afrontar el cambio climático (véase «Introducción a la financiación climática» | CMNUCC).

<b>Apropiación nacional de proyectos y programas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En qué medida es coherente el proyecto con la estrategia climática nacional, las políticas, la capacidad de ejecución de las entidades de implementación, los intermediarios o las entidades de ejecución existentes, y con la participación de las organizaciones de la sociedad civil y otros actores interesados pertinentes. Este criterio está estrechamente relacionado con el criterio de la relevancia.</li> </ul>
<b>Innovación en las áreas de resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En qué medida crea oportunidades el proyecto o programa para buscar soluciones innovadoras, nuevos segmentos de mercado, desarrollo o adopción de nuevas tecnologías, modelos de negocio, cambios modales y/o procesos adecuados a un contexto determinado que pueden provocar un cambio de paradigma<sup>22</sup>.</li> </ul>
<b>Replicación y escalabilidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En qué medida se replican las actividades en otros países o en otros lugares del mismo país.</li> <li>• En qué medida ha ampliado el proyecto o programa la escala y el impacto sin aumentar los costes totales de ejecución.</li> </ul>
<b>Resultados inesperados, tanto positivos como negativos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En qué medida se han captado resultados imprevistos e inesperados, tanto positivos como negativos, no contemplados en la planificación ni articulados en la teoría del cambio original, que hayan permitido identificar y utilizar aprendizajes para gestionar de forma adaptativa el proyecto o programa y mejorar su ejecución y la toma de decisiones.</li> </ul>

<sup>22</sup> La rúbrica desarrollada por la unidad de evaluación independiente del FVC para la [Evaluación independiente de las inversiones del Fondo Verde para el Clima en los pequeños Estados insulares en desarrollo](#) puede ofrecer mayor orientación a los evaluadores a la hora de valorar este criterio. Las dimensiones de la rúbrica (págs. 72-73) contienen los siguientes parámetros: (i) Tipo de innovación (por ejemplo, tecnología, política, modelo de negocio); (ii) Escala de la innovación (por ejemplo, central o periférica al diseño del proyecto); (iii) Contexto de la innovación (por ejemplo, nueva en el mundo o en el país); (iv) Intensidad (por ejemplo, innovación incremental, radical o instrumental).

## Anexo 3: Plantilla sugerida para la matriz de evaluación<sup>23</sup>

Criterios de evaluación	Pregunta para la evaluación	Subpreguntas	Indicador	Fuente de datos	Fuente y métodos de recogida de datos	Procedimiento analítico	Solidez de las pruebas
<b>Consúltese la Sección 2.3 para ver la definición de los criterios de evaluación del FVC<sup>24</sup></b>	Las preguntas de la evaluación deben ser concretas.	Por cada pregunta de la evaluación, especifique un número limitado y centrado de subpreguntas cuya respuesta sea esencial para responder a la pregunta de la evaluación. Es una buena manera de desglosar la pregunta en partes manejables para abordarla de forma más sistemática.	Los indicadores y las medidas determinan cómo se juzga el desempeño o el progreso en cada subpregunta. Los indicadores deben ser realistas en cuanto a la recogida de datos dentro del alcance de la evaluación. Las medidas/los indicadores deben ser claros y mensurables (cualitativa o cuantitativamente) y corresponder a la pregunta o subpregunta de la evaluación.	Identificar las fuentes de la información solicitada, como bases de datos, estudios, expertos en la materia, responsables del programa, modelos, etc.	Identificar el método o métodos que se utilizarán para recopilar la información o los datos solicitados. Algunos ejemplos son estudios de casos, grupos de debate, encuestas de percepción, encuestas a los beneficiarios, evaluación comparativa con las mejores prácticas, uso de las bases de datos actuales, etc.	Documentar cómo se analizan todos los datos recopilados para que puedan responder a las preguntas de la evaluación. Puede incluir análisis de regresión, estadística o análisis cualitativos. Los métodos analíticos deben ser adecuados para los datos recogidos.	A partir de los datos disponibles y de la calidad de los mismos, indicar la solidez de las pruebas en cada pregunta de evaluación (es decir, fuerte, regular, débil).  Explicar las limitaciones, si procede.
<b>Relevancia</b>							
<b>Eficacia</b>							
<b>Eficiencia</b>							
<b>Impacto</b>							
<b>Sostenibilidad</b>							
<b>Coherencia en la financiación climática con otras entidades multilaterales</b>							
<b>Igualdad de género</b>							
<b>Apropiación nacional de proyectos y programas</b>							
<b>Innovación en las áreas de resultados</b>							
<b>Replicación</b>							
<b>Escalabilidad</b>							
<b>Resultados inesperados, tanto positivos como negativos</b>							

<sup>23</sup> Directrices y procedimientos operativos de evaluación para las evaluaciones dirigidas por entidades acreditadas, versión 1, Marzo de 2023:

<https://www.greenclimate.fund/document/evaluation-operational-procedures-and-guidelines-accredited-entity-led-evaluations> ↗

<sup>24</sup> <https://www.greenclimate.fund/sites/default/files/document/gcf-evaluation-guidelines.pdf> ↗